

33 MERCADO de TORDESILLAS

3 y 4 de octubre 2026

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

ESENCIA

Mercado de tipo medieval, en cuanto a vestido y ambientación de paradas

Capacidad máxima 100 puestos. Máximo 4 puestos por cada oficio similar.

Sólo productos de la actividad solicitada por puesto. La organización podrá disponer la retirada de todos aquellos productos que no hayan sido indicados y aprobados.

No se admitirán puestos con productos no aceptados o de elaboración y material sin justificar su origen.

Los interesados en participar, por primera vez, remitirán, con los documentos solicitados, un máximo de 4 fotografías donde se aprecie puesto, producto y vestimenta.

1.- SOLICITUD, PLAZOS Y CUMPLIMIENTOS:

Plazo de solicitud: límite **10 de agosto**. Las solicitudes fuera de plazo serán rechazadas.

Para participar se valoran las características puesto-parada, vestuario, presentación, elaboración y originalidad del producto. Todo se comprobará durante el mercado.

Esta valoración será determinante en años sucesivos.

Una vez comunicada por mail la aceptación de parada, el participante remitirá el resguardo de ingreso de la aportación económica **antes del 5 de septiembre**. Si no fuera así, la admisión quedará anulada y el espacio será asignado a otra parada.

El importe dependerá de la medida del puesto, sitio y producto

El haber participado en ediciones anteriores NO GARANTIZA la participación en esta edición.

2.- PARADAS, VESTIMENTA y ESPACIOS VENTA

- o Paradas y participantes con ambientación medieval y temática del mercado.
- o La exposición de artículos, productos o servicios a la venta se adaptará a la normativa en vigor de venta al público.
- o La asignación de espacios corre a cargo de la organización del mercado, en función de las necesidades e intereses en conjunto. Esta decisión será inalterable e irrevocable.
- o La ocupación en ediciones anteriores de un espacio concreto, **no supone la ocupación** de ese mismo espacio en **ediciones siguientes**.

Tamaño del puesto:

Fondo máximo 2 m. sin contar vuelo delantero.

Largo: mínimo 2 m. Preferible ≤ 5 m.

La trasera del puesto se colocará pegada a la fachada de los edificios. Con el fin de **facilitar la movilidad del público** en calles estrechas.

Los puestos de alimentación o similares se valoran individualmente. Es imprescindible traer moqueta para proteger el suelo, según actividades y espacio asignado.

En la ficha de inscripción anexa se indicarán las medidas, incluso si la parada tiene vuelo al frente.

Cualquier mercancía expuesta fuera del espacio asignado, será retirada de forma inmediata por la organización.

3.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

La documentación estará disponible en la parada los días de mercado.

Documentación necesaria, para todas las paradas:

- Solicitud de inscripción y anexo I, declaración responsable
- DNI del solicitante o representante legal en caso de sociedad o empresa.
- Alta en IAE. (o certificado de pertenecer a cooperativa o similar)
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Alta en el RETA o Seg. Social (titular y personas de la parada)

Documentación necesaria para productos de Alimentación:

Serán productos originales, y preferiblemente con un sólo producto a la venta

Documentación necesaria:

- ANEXO II Declaración responsable manipulación de alimentos.
- Registro sanitario.

No se admiten bares-tabernas o similares.

SERVICIOS FACILITADOS:

- o las paradas dispondrán de **conexión eléctrica para alumbrado a distancia menor de 25m.** (se aconseja tener alargadera de esta medida) siendo por cuenta del participante la instalación adecuada a la propia parada, con elementos aprobados.
- o **No se aceptan paradas con necesidades eléctricas especiales, si no son resueltas por el interesado.**
- o El sábado noche, se dispondrá de **servicio privado de vigilancia itinerante**, al no ser fijo en cada calle o plaza del recinto, se recomienda no dejar objetos de valor y disponer de sistema de cierre adecuado del puesto.
- o El servicio de vigilancia dispuesto se supone **preventivo**.

El envío de la solicitud de inscripción supone la aceptación de todos los puntos de estas bases, incluso el cumplimiento de la normativa, de cualquier tipo en vigor en la fecha del mercado, que afecte a al producto objeto de venta.

La organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, así como de añadir otras disposiciones específicas que puedan surgir, con el fin de asegurar el buen funcionamiento del mercado; en ese caso, se compromete a informar a todos los expositores antes de la inauguración del evento.

Contacto: Asociación de Empresarios y Profesionales de Tordesillas
Cl. Carnicerías, 1 - 47100 Tordesillas (Va)
medieval_tordesillas@yahoo.es
Teléfono: 692-173269